

RESOLUCIÓN RECTORAL No.860
Diciembre 14 de 2020

“Por la cual se establece el uso de aulas de apoyo en Mariacanovirtual para los cursos presenciales de la Fundación Universitaria María Cano”.

CONSIDERANDO:

Que la dinámica de la Educación Superior requiere de constantes estrategias que fomenten el uso de las TIC para el desarrollo de los procesos académicos de enseñanza y aprendizaje en los profesores y estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional, establece las competencias TIC para el desarrollo profesional docente, las cuales son adoptadas por la María Cano para la capacitación de sus profesores en la línea de uso y apropiación de TIC.

Que la Institución cuenta con el Modelo de Mediación Pedagógica con uso de TIC en el que se tiene la posibilidad de uso del Entorno Virtual de Aprendizaje y la mediación de otras herramientas TIC para fortalecer la autonomía, acompañar el trabajo independiente del estudiante, mantener una interacción comunicativa mediada por herramientas sincrónicas y asincrónicas y fortalecer la competencia tecnológica, tal como lo dispone el Acuerdo Superior 073 de 2018.

Que, para garantizar la calidad académica de los cursos presenciales, es importante gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la estrategia *Soy Generación Mariacanovirtual*, en la que se cuenta con herramientas tecnológicas, pedagógicas, comunicativas y de gestión para el acompañamiento y el seguimiento al desempeño académico.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el uso de aulas de apoyo en Mariacanovirtual para los programas académicos y capacitaciones presenciales de la Fundación Universitaria María Cano definido en los siguientes capítulos:

Capítulo 1. Rol del profesor y del estudiante en el aula de apoyo

Capítulo 2. Plan de capacitación y de acompañamiento a los profesores y a los estudiantes

Capítulo 3. Rol de los programas en las aulas de apoyo en Mariacanovirtual

Capítulo 4. Sostenibilidad del uso de aulas de apoyo

ARTÍCULO SEGUNDO. Extender el uso de aulas apoyo para cualquier modalidad diferente a la virtual que establezca la Institución y que requiera la trazabilidad y seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar y sensibilizar a la comunidad académica sobre el uso de aulas de apoyo para su interiorización e inclusión de dichos procesos.

ARTÍCULO CUARTO. Aplicar los lineamientos y directrices que defina el Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual (CEADV) para el fortalecimiento de la estrategia: *Soy Generación Mariacanovirtual*.

ARTÍCULO QUINTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga los anteriores y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de diciembre de 2020.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector

USO DE AULAS DE APOYO EN MARIACANOVIRTUAL

PRESENTACIÓN

La Fundación Universitaria María Cano, en su visión institucional, tiene una apuesta por la formación de profesionales emprendedores e innovadores, por la calidad de sus programas y servicios y por la participación en redes académicas, entre otras; es ahí, donde el uso de las TIC son una posibilidad de generar la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución, de mejorar su calidad a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión para un profesional del siglo XXI, y contar, además, con un conjunto de herramientas para la mediación de la gestión y comunicación con redes a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, la aplicación del Modelo de Mediación Pedagógica con uso de TIC está alineada con la filosofía institucional con el fin de fortalecer la autonomía del estudiante a través de la tecnología, apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las diferentes modalidades educativas, permitir la flexibilidad académica mediante el desarrollo de cursos en otra modalidad y realizar la gestión administrativa para velar por el acompañamiento permanente al estudiante, su formación integral y su permanencia con calidad académica.

Basados en los lineamientos de virtualidad, el Modelo de Mediación Pedagógica con uso de TIC, los estudiantes de asignaturas presenciales tienen acceso al Entorno Virtual de Aprendizaje de la Institución para:

- Consultar o descargar recursos educativos digitales
- Comunicarse con sus compañeros y con el profesor
- Presentar actividades evaluativas

Es procedente anotar que algunos usos del EVA indicados anteriormente obedecen al sistema de créditos académicos como mecanismo de seguimiento al trabajo independiente del estudiante; permitiendo, además, obtener un registro o trazabilidad del acceso a los documentos, entrega de avances de trabajo para asesoría y dudas sobre el desarrollo de actividades.

(Acuerdo 073, 2018)

Debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial en el 2020, las clases presenciales (tiempo directo con el estudiante) se transforman brindando la posibilidad de desarrollarlas a través de

la mediación de las TIC. Es así, como se flexibiliza la educación presencial a través de metodologías virtuales como son las clases en línea.

De la misma manera, las posibilidades de aulas de apoyo se extienden para cualquier otra capacitación presencial diferente a las asignaturas de programas académicos de la Institución.

Las tres posibilidades de uso de aulas en Mariacanovirtual para la presencialidad hacen parte del sustento de esta propuesta y acoge las directrices allí indicadas. A esta sustentación se suma el proyecto del Ministerio de Educación Nacional sobre las competencias TIC para el desarrollo docente y la normatividad de Educación Superior que cada vez presenta mayor exigencia en el seguimiento a los estudiantes, la incorporación de la tecnología en la educación y la trazabilidad de los aprendizajes.

El Ministerio de Educación Nacional define las competencias TIC para el desarrollo profesional docente, las cuales se implementan en los niveles explorador, integrador e innovador y se aplican para las competencias: pedagógica, tecnológica, comunicativa, investigativa y de gestión.

El primer nivel o momento de exploración, se caracteriza por permitir el acercamiento a un conjunto de conocimientos que se constituyen en la posibilidad para acceder a estados de mayor elaboración conceptual. En el segundo nivel o momento de integración, se plantea el uso de los conocimientos ya apropiados para la resolución de problemas en contextos diversos. Finalmente, en el tercer nivel o momento de innovación, se da mayor énfasis a los ejercicios de creación; lo que permite ir más allá del conocimiento aprendido e imaginar nuevas posibilidades de acción o explicación.

(MEN, 2013)

Por lo tanto, la María Cano establece que todos los cursos presenciales o de otra modalidad diferente a la virtual, deben tener aulas de apoyo en Mariacanovirtual en las que se pueda evidenciar la trazabilidad del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A continuación, se enuncian los capítulos con los compromisos del profesor en el rol que debe desempeñar en el uso de las aulas de apoyo, la cualificación y acompañamiento a los profesores como soporte para avanzar en los niveles de las competencias TIC, el rol de los programas y la sostenibilidad de la propuesta.

Capítulo I.

Rol del profesor y del estudiante en el aula de apoyo

Rol del profesor

Para permitir el acompañamiento y el seguimiento al estudiante desde Mariacanovirtual, el profesor debe realizar una serie de acciones durante el desarrollo del curso. Es decir, debe cumplir con los mismos compromisos en su rol de docente presencial y adaptarlos a la mediación que permite Mariacanovirtual, aprovechando el uso de la tecnología, herramientas y servicios que tiene la Institución para alcanzar la calidad y demás aspectos que reza la visión y la filosofía de la María Cano.

Los compromisos están organizados por las fases de: Planeación, Alistamiento, Inicio, Puesta en escena y Cierre.

Fase 1. Planeación

La planeación utiliza como base los documentos que defina la Institución con los aspectos académicos que se deben evidenciar en el desarrollo de los cursos y que son avalados por la dependencia que la ofrece.

Durante esta fase, el profesor debe conocer el Modelo de Mediación Pedagógica con uso de TIC, las directrices y lineamientos definidos por el Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual para el uso de las aulas de apoyo en Mariacanovirtual. Para ello, el profesor cuenta con el acompañamiento y capacitación permanente que le permitan, cada vez más, avanzar en el nivel de competencias TIC.

Fase 2. Alistamiento

La fase de alistamiento inicia cuando el profesor recibe el aula de parte del Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual –CEADV-. El aula cuenta con una estructura e identidad gráfica que obedece a la aplicación de los lineamientos con un sentido pedagógico y comunicacional específico y es compromiso del profesor conservar estas bases.

En esta fase, el profesor debe realizar la configuración y publicación de la información inicial que se requiere para que el estudiante reconozca dicho espacio como parte del apoyo al proceso de aprendizaje.

Fase 3. Inicio

En esta fase, el profesor debe socializar con los estudiantes el uso del aula de apoyo en Mariacanovirtual indicando las ventajas para la formación profesional, el acompañamiento al

proceso de enseñanza y aprendizaje y especificando los usos y compromisos que tendrán, dejando el registro de evidencias del uso en el aula.

Fase 4. Puesta en escena

La puesta en escena es a partir del inicio y va hasta el final del desarrollo del curso. Durante este tiempo se debe evidenciar el uso del aula por parte de los estudiantes y el profesor en el que se pueda acceder a recursos, realizar actividades, ver la retroalimentación del desempeño académico, ver anuncios, acceder a espacios de participación y comunicación, entre otros.

Fase 5. Cierre

Esta fase indica la finalización del desarrollo del curso verificando que todos los participantes conozcan sus resultados en el desempeño académico con el fin de ajustar lo que sea necesario antes del cierre y notificar a los estudiantes hasta cuándo tienen acceso al aula.

Rol del estudiante

El estudiante debe conocer las ventajas de la estrategia *Soy Generación Mariacano virtual* como parte de su formación integral, y, así mismo, hacer uso de las herramientas tecnológicas con la responsabilidad y la calidad académica que se requiere.

El estudiante debe cumplir con todos sus compromisos en su calidad de estudiante de la María Cano utilizando el aula de apoyo para:

- Acceder a la información y recursos digitales que proponga el profesor.
- Participar de manera activa y respetuosa de los espacios de comunicación del aula de apoyo y de las demás herramientas tecnológicas que proponga el profesor.
- Realizar las actividades evaluativas dejando la evidencia en el aula de apoyo para un mejor seguimiento de su desempeño y consultar la retroalimentación para el mejoramiento de sus resultados de aprendizaje.
- Participar de las actividades individuales y colaborativas que son requeridas para su aprendizaje.
- Buscar solución a sus inquietudes accediendo a los canales de atención institucional.
- Guardar respaldos de la información en sus medios de almacenamiento local para consultarla cuando se requiera durante su formación.

La autonomía y las competencias TIC hacen parte del desarrollo de conocimientos y habilidades que debe adquirir el estudiante con el uso de aulas de apoyo y que lo hará un profesional más competente.

Es de anotar, que los compromisos pueden variar dependiendo del tipo de curso institucional y el alcance definido en su programación.

Capítulo II

Plan de capacitación y de acompañamiento a los profesores

Para la capacitación en el quehacer docente, los profesores tendrán acceso a la oferta de cursos en la línea de uso y apropiación de TIC, los cuales le permitirán desarrollar las competencias TIC definidas por el Ministerio de Educación Nacional en cada uno de sus niveles: explorador, integrador e innovador.

Para poner en práctica los aprendizajes adquiridos en las capacitaciones, todos los profesores de la Institución tienen acceso a un aula de entrenamiento en Mariacanovirtual en la que podrán crear y configurar las diferentes herramientas con el fin de garantizar un mejor uso en las aulas de apoyo.

Los estudiantes nuevos de la Institución recibirán una inducción para el uso de Mariacanovirtual en aspectos tecnológicos, comunicacionales y pedagógicos, con el fin de estar preparados para el uso de las aulas de apoyo en los cursos.

En cuanto al acompañamiento, los profesores y estudiantes pueden acceder a la mesa de ayuda de Mariacanovirtual para resolver inquietudes sobre su uso y contarán con el apoyo permanente del personal del Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual.

Capítulo III

Rol de los programas en las aulas de apoyo en Mariacanovirtual

Cada programa deberá asignar a un colaborador con el rol de mentor, el cual debe tener mayor conocimiento y experiencia en la aplicación del Modelo de Mediación Pedagógica con uso de TIC. Los mentores estarán acompañados de manera permanente por el Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual para resolver inquietudes y orientar la mejor aplicación de las directrices y lineamientos para el uso de aulas de apoyo por parte de los profesores del programa.

Capítulo 4. Sostenibilidad del uso de aulas de apoyo

La creación de las aulas para los programas de pregrado se basará en los grupos reportados en el sistema académico institucional y se entregarán al profesor antes de la fecha de inicio. Las



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

demás aulas que no estén registradas en el sistema académico deberán ser solicitadas al Centro de Educación Abierta y a Distancia Virtual con una antelación no inferior a 10 días hábiles, con el fin de entregarlas a tiempo al profesor para su alistamiento y realizar las capacitaciones e inducciones que sean necesarias.

Después de finalizado el curso, las aulas de apoyo cuentan con un respaldo en un servidor adicional en el que solo tendrá acceso el personal autorizado del CEADV para cualquier requerimiento de evidencias en el desarrollo académico.

Si el aula de un curso ya existe, se entregará con sus recursos y actividades actuales y es responsabilidad del profesor organizarla de acuerdo con las directrices y lineamientos definidos en las fases de alistamiento y puesta en escena.

La información del desempeño académico del estudiante debe estar registrada en el sistema académico institucional; el aula de apoyo en Mariacanovirtual se constituye en un espacio de mediación pedagógica con uso de TIC durante el desarrollo del curso y no es el sistema oficial de registro.



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

Referencias bibliográficas

Consejo Superior (2018). *Acuerdo 073. Lineamientos de virtualidad en la Fundación Universitaria María Cano*. Publicado en:
<http://www.fumc.edu.co/institucional/normatividad/#otrosacuerdos>

MEN, (2013). *Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 11 de febrero de 2020, de
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339097_archivo_pdf_competencias_tic.pdf